



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristóbal

DECRETO LOCAL No- 015 DE DICIEMBRE 20 DEL AÑO 2-016

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1ª DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2-017)-

EL ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

El Alcalde Local de San Cristóbal- En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1421 de 1993- Y cumpliendo lo establecido en el Artículo 348 de la Constitución y el Artículo 17 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2-010 y los Artículos 48 y 49 del Decreto 714 de 1996-

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 372 de 2010- Presentó a consideración de la Junta Administradora Local – JAL durante los tres (3) primeros días de las sesiones ordinarias del mes de diciembre para su estudio y aprobación- El proyecto de presupuesto a nivel de agregados del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal: Disponibilidad Inicial- Ingresos Corrientes- Transferencias y Recursos de Capital en el Ingreso y de Funcionamiento- Inversión y Disponibilidad Final en el Gasto- Según radicado No 0864 de diciembre 02 de la secretaría de la JAL-

Que la Junta Administradora Local de San Cristóbal aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia fiscal de 2017 mediante Acuerdo Local No 079 del 14 de diciembre del 2016- el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local-

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010- el Alcalde local debe liquidar el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión a nivel de programas y proyectos-

Que por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto en las normas presupuestales- La Administración Local-

DECRETA:

Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO236637 / Nº GP0222

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal- Para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017- Por la suma de CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEIS MIL PESOS M/CTE (\$110-869-006-000)- Conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	50.810.855.000
2	INGRESOS	60.058.151.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	70.150.000
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	70.150.000
2-1-2-03	Multas	70.000.000
2-1-2-99	Otros Ingresos No Tributarios	150.000
2-2	TRANSFERENCIAS	59.885.001.000
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	59.885.001.000
2-2-4-05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	59.885.001.000
2-2-4-05-01	Vigencia	59.885.001.000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	103.000.000
2-4-3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	103.000.000
2-4-3-02	Rendimientos provenientes de Recursos de Libre Destinación	103.000.000
TOTAL	INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	110.869.006.000

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal- Para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017- Por la suma de CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEIS MIL PESOS M/CTE (\$110-869-006-000)- Conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO 2016
3	GASTOS	110.869.006.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.069.229.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	1.603.000.000
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	215.000.000
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	45.000.000
3-1-2-01-03	Combustible Lubricantes y Llantas	100.000.000
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	70.000.000
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	1.388.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

3-1-2-02-03	Gastos de Transportes y Comunicaciones	26.000.000
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	70.000.000
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	720.000.000
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	720.000.000
3-1-2-02-06	Seguros	259.633.000
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	140.000.000
3-1-2-02-06-04	Seguro de Vida Ediles	12.000.000
3-1-2-02-06-05	Seguro de Salud Ediles	107.633.000
3-1-2-02-08	Servicios Públicos	162.367.000
3-1-2-02-08-01	Energía	54.367.000
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	60.000.000
3-1-2-02-08-03	Aseo	18.000.000
3-1-2-02-08-04	Teléfono	30.000.000
3-1-2-02-17	Información	150.000.000
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	466.229.000
3-1-8-02	GASTOS GENERALES	466.229.000
3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes	97.844.000
3-1-8-02-01-02	Gastos de Computador	10.148.000
3-1-8-02-01-03	Combustible Lubricantes y Llantas	68.396.000
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros	19.300.000
3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios	368.385.000
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones	14.269.000
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	327.691.000
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	327.691.000
3-1-8-02-02-17	Información	26.425.000
3-3	INVERSIÓN	108.799.777.000
3-3-1	DIRECTA	58.455.151.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	58.455.151.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	12.852.098.000
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1.550.000.000
3-3-1-15-01-02-1492	Niños y niñas sanos y felices en San Cristóbal	1.550.000.000
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	7.909.170.000
3-3-1-15-01-03-1502	Superando las barreras de la discapacidad en San Cristóbal	700.000.000
3-3-1-15-01-03-1509	Personas mayores protegidas en San Cristóbal	7.209.170.000

Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO236637 / Nº GP0222

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristóbal

3-3-1-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	892.928.000
3-3-1-15-01-04-1579	San Cristóbal preparada para el riesgo	892.928.000
3-3-1-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	700.000.000
3-3-1-15-01-07-1486	En San Cristóbal se contribuye a una mejor educación	700.000.000
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	1.800.000.000
3-3-1-15-01-11-1554	Deporte y cultura para ser felices en San Cristóbal	1.800.000.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	28.430.575.000
3-3-1-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	703.000.000
3-3-1-15-02-15-1581	San Cristóbal cumple y respeta las normas	703.000.000
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	5.545.515.000
3-3-1-15-02-17-1510	Parques de ensueño en San Cristóbal	5.545.515.000
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	22.182.060.000
3-3-1-15-02-18-1557	Mejores vías y espacio público para todos en San Cristóbal	22.182.060.000
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	2.772.757.000
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	2.772.757.000
3-3-1-15-03-19-1555	Mejor seguridad y convivencia para todos	2.772.757.000
3-3-1-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	1.375.000.000
3-3-1-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	1.375.000.000
3-3-1-15-06-38-1534	San Cristóbal ambientalmente sostenible	1.375.000.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	13.024.721.000
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	13.024.721.000
3-3-1-15-07-45-1531	Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional	7.060.721.000
3-3-1-15-07-45-1578	Participación para el bien común en San Cristóbal	2.964.000.000
3-3-1-15-07-45-1580	Nueva sede para un mejor servicio al ciudadano	3.000.000.000
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	50.344.626.000
3-3-6-14	Bogotá Humana	41.547.804.000

Av. 1 de Mayo No. 1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

3-3-6-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	9.489.002.000
3-3-6-14-01-01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	850.926.000
3-3-6-14-01-01-0918	Ambientes educativos apropiados para el desarrollo de la primera infancia	850.926.000
3-3-6-14-01-02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	600.000.000
3-3-6-14-01-02-1024	San Cristóbal protege y garantiza territorios saludables por el derecho fundamental y la salud pública	600.000.000
3-3-6-14-01-03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	300.000.000
3-3-6-14-01-03-1008	San Cristóbal fortalece las instituciones educativas distritales con apoyo al aprendizaje extraescolar y a la educación formal e informal	300.000.000
3-3-6-14-01-05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	4.168.326.000
3-3-6-14-01-05-0939	Atención Integral a Personas Mayores disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica	4.168.326.000
3-3-6-14-01-07	Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	92.115.000
3-3-6-14-01-07-1128	Promoción, prevención y formación integral encaminada al restablecimiento de los derechos de las personas de la localidad.	92.115.000
3-3-6-14-01-08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	3.477.635.000
3-3-6-14-01-08-1015	Gestión artística y cultural de los territorios	505.635.000
3-3-6-14-01-08-1017	Deporte para Transformar	2.972.000.000
3-3-6-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	28.649.547.000
3-3-6-14-02-17	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	193.000.000



3-3-6-14-02-17-0869	Apropiación Ambiental y Gobernanza del Agua en San Cristóbal	193.000.000
3-3-6-14-02-19	Movilidad Humana	21.457.447.000
3-3-6-14-02-19-1025	Movilidad participativa y humana en San Cristóbal	21.457.447.000
3-3-6-14-02-20	Gestión integral de riesgos	6.999.100.000
3-3-6-14-02-20-1011	Gestión integral del riesgo en San Cristóbal	6.999.100.000
3-3-6-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	3.409.255.000
3-3-6-14-03-24	Bogotá Humana: Participa y Decide	1.280.569.000
3-3-6-14-03-24-1126	Fortalecer capacidades y oportunidades para la participación de los diferentes actores sociales de San Cristóbal	1.280.569.000
3-3-6-14-03-25	Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios	49.733.000
3-3-6-14-03-25-1004	Sistema de coordinación local y nivel central desde los territorios	49.733.000
3-3-6-14-03-27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	37.870.000
3-3-6-14-03-27-0946	San Cristóbal territorio protector de vida y paz	37.870.000
3-3-6-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	2.041.083.000
3-3-6-14-03-31-1003	San Cristóbal fortalece lo público y garantiza la gestión eficiente	2.041.083.000
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	8.796.822.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL	GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	110.869.006.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D-C- A los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2-016

JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR

Alcalde Local de San Cristóbal

Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**